 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 07 de febrero de 2026 / 1 de 6

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Puente Aranda
Acta N° 1
Sesión ordinaria

FECHA: sábado 07 de febrero de 2026

HORA: 02:00 p.m. - 05:00 p.m.

LUGAR: Biblioteca Pública de Puente Aranda Néstor Forero Alcalá (Calle 4 No. 31d – 30)

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Cabildos Indígenas	CLACP Puente Aranda	Nadia Alexandra Jacanamijoy Vargas
Representante Personas Mayores	CLACP Puente Aranda	María Mercedes Castillo Guzmán
Representante Discapacidad	CLACP Puente Aranda	Horacio Altamar Paternina
Representante Patrimonio Cultural	CLACP Puente Aranda	María Libia Ruíz Martínez
Representante Emprendimiento Cultural	CLACP Puente Aranda	Kelly Juliana Cubillos González
Representante Asuntos Locales	CLACP Puente Aranda	Maribel Edith Florez Casadiego
Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Mayerly Buitrago
Alcalde/sa Local o su delegado/a	Referente FDL Puente Aranda	Neir Lombano
Delegado/a de la Red Intersectorial de gestión Cultural	Red Intersectorial Puente Aranda	Diana Milena Valencia

AUSENTES:


SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Artes Plásticas y Visuales	CLACP Puente Aranda	Sandra Bibiana Patiño Macias
Representante Comunidades Negras Afrocolombianas	CLACP Puente Aranda	María De Jesús Rengifo Demarchi
Representante Hip Hop	CLACP Puente Aranda	Aleksa Katherine Álvarez Vásquez

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
N/A	N/A	N/A

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Emisora el arte sano estereo	Alberto Guzman

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 07 de febrero de 2026 / 2 de 6

No de Consejeros Activos	12
No de Consejeros Asistentes	09
No de Consejeros Ausentes	03
No de Consejeros Ausentes con justificación	00
No de Invitados a la sesión	01

Porcentaje % de Asistencia 75%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Bienvenida y saludo.
2. Verificación de Quorum.
3. Lectura de correspondencia.
4. Sensibilización funciones Decreto 480 y reglamento interno.
5. Seguimiento Novenas Navideñas 2025 - D.P.
6. Barrios Vivos
7. Definición de temas a tratar con el Director Felipe Duarte.
8. Seguimiento Proyecto Más Cultura Local. Delegada del Consejo Alexandra.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y saludo

La secretaria técnica Mayerly Buitrago dio la bienvenida a la primera sesión del año 2026 del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad de Puente Aranda, y dio paso al desarrollo de la agenda propuesta.

2. Verificación del quórum.

La profesional Mayerly Buitrago realizó el llamado de asistencia, en la sesión se encontraban presentes (06) consejeros asistentes, (03) representantes de entidades, (05) Ausentes, y (01) invitado. Con la presencia de 09 consejeros se tuvo quórum deliberatorio.

3. Lectura de correspondencia


Por parte de la encargada del CLACP de Puente Aranda, se informó que la correspondencia llega al correo oficial del Consejo, por lo tanto, se dio lectura a dos comunicaciones remitidas por Argenis Guerrero, mediante las cuales solicita bases de datos de los sectores artesanía y Artes Plásticas, con el fin de extender invitaciones a agentes culturales en el marco del programa Más Cultura Local 2025 para la localidad de Puente Aranda.

Al respecto, Mayerly Buitrago aclaró que, debido a la normativa sobre protección de datos personales, el Consejo no puede compartir bases de datos directamente. Se acordó redireccionar la solicitud hacia los referentes institucionales correspondientes y explorar la posibilidad de compartir únicamente información general (nombres de organizaciones o redes), sin datos sensibles. No se registraron otros asuntos de correspondencia.

4. Sensibilización funciones Decreto 480 y reglamento interno

Se desarrolló un espacio de sensibilización orientado a fortalecer la comprensión del Decreto 480 y el reglamento interno del Consejo, a partir de inquietudes previamente manifestadas por algunos consejeros sobre el desconocimiento del alcance de sus funciones y del propósito del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio.

La jornada se abordó de manera participativa, iniciando con la pregunta orientadora sobre el sentido de existencia del Consejo. A partir de las intervenciones de los consejeros y delegados institucionales, se consolidó una visión compartida del Consejo como instancia de participación ciudadana encargada de representar a la comunidad cultural del territorio, visibilizar los procesos artísticos y patrimoniales, y aportar de manera colectiva a las

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01	
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 07 de febrero de 2026 / 3 de 6

decisiones públicas en materia cultural de la localidad de Puente Aranda, en Bogotá.

Dentro de los aportes más relevantes se destacó que el Consejo cumple un papel fundamental como puente entre la comunidad y la institucionalidad, permitiendo canalizar las necesidades del sector cultural, acompañar procesos territoriales y fortalecer el reconocimiento del patrimonio local. Los consejeros señalaron que la participación en este espacio ha favorecido el conocimiento del territorio, el intercambio de saberes entre sectores y la proyección de las acciones locales hacia escenarios distritales.

Asimismo, se enfatizó que el Consejo no opera desde intereses individuales, sino desde una lógica colectiva, orientada al fortalecimiento del arte, la cultura y el patrimonio. Se reiteró que cada consejero, al representar su sector, también representa al Consejo en su conjunto, debiendo actuar como vocero integral de todas las áreas culturales ante otros espacios de participación e institucionales.

En relación con las funciones establecidas en el Decreto 480, se profundizó especialmente en:

- Representación del sector cultural: se aclaró que esta función implica elevar la voz del Consejo de manera unificada, visibilizando todos los sectores y promoviendo una mirada amplia del desarrollo cultural del territorio.
- Aporte a la formulación y seguimiento de políticas y proyectos: se recordó que, aunque el Consejo no ejecuta directamente recursos, sí cumple un rol clave como instancia consultiva y de veeduría, pudiendo emitir observaciones, sugerencias y acompañar el seguimiento a proyectos financiados por el Fondo de Desarrollo Local, con el fin de garantizar que estos impacten efectivamente a la comunidad.
- Promoción de la participación ciudadana: los consejeros coincidieron en la necesidad de generar estrategias de mayor visibilización del Consejo, fortalecer canales de comunicación y propiciar encuentros comunitarios que motiven la vinculación de nuevos actores culturales, resaltando la importancia de acciones conjuntas que consoliden una base cultural sólida en la localidad.

Adicionalmente, se resaltó el papel del Consejo en la construcción de políticas públicas de cultura, recreación y deporte, así como en los procesos de presupuestos participativos, destacando que las iniciativas deben responder a necesidades colectivas y promover el acceso equitativo de la ciudadanía.


Como conclusión del ejercicio, se reafirmó que el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio existe para representar a la comunidad cultural, pensar el territorio de manera estratégica y aportar a las decisiones públicas desde una perspectiva participativa, fortaleciendo el trabajo articulado entre sectores y promoviendo el desarrollo cultural local.

5. Seguimiento Novenas Navideñas 2025 - D.P.

En el marco del seguimiento a las Novenas Navideñas del año 2025 de la Alcaldía Local de Puente Aranda, el Consejo manifestó su inconformidad frente a la falta de articulación con la administración local, señalando que no se evidenció un proceso garante en la convocatoria de artistas, lo cual genera malestar y desconfianza en relación con los mecanismos de participación y transparencia en la selección. En este punto, se hizo evidente la debilidad en la comunicación, el vínculo y el relacionamiento entre el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP) y la Alcaldía Local. En ese sentido, se sugirió adelantar acciones de acercamiento directo entre ambas instancias y se propuso coordinar una reunión entre el Director de Asuntos Locales de la SCR D, el CLACP y el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, con el fin de generar un espacio de sensibilización sobre la importancia de fortalecer la articulación institucional y el trabajo conjunto en el territorio. Adicionalmente, los consejeros acordaron realizar un derecho de petición dirigido a la administración local, el cual será redactado y remitido por la consejera de Asuntos Locales Maribel Florez, del CLACP de Puente Aranda.

6. Barrios Vivos

Con relación a la estrategia Barrios Vivos, William Gonzales, gestor de barrios Vivos de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes, socializó la estrategia para el año 2026 y la metodología que se aplicará para el desarrollo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 07 de febrero de 2026 / 4 de 6

del laboratorio de oportunidades culturales en las diferentes localidades que se priorizaron en la presente vigencia por la SCR. Posteriormente se informó que, la estrategia se desarrollará en el primer semestre del 2026 en la localidad de Puente Aranda, por lo tanto, se encuentran en una primera fase de identificación de actores y barrios donde se evidencie una oportunidad para el desarrollo de la estrategia y su hito Barrial. En ese sentido el CLACP juega un papel muy importante al contar con representantes de las áreas artísticas y sectores sociales ya que son ellos quienes conocen el territorio y las dinámicas locales que se dan. Se mencionó y dialogó sobre la posibilidad de desarrollar el proceso en el barrio La Alquería, analizando criterios de viabilidad y elegibilidad territorial. El Consejo expresó interés en la estrategia como oportunidad de fortalecimiento comunitario, aunque con expectativas frente a su alcance metodológico y resultados de los años anteriores.

7. Definición de temas a tratar con el Director Felipe Duarte.

Mayerly Buitrago, informó que se realizara una reunión entre el Consejo local de arte cultura y patrimonio de Puente Aranda y el director de asuntos locales y participación Felipe Duarte el próximo viernes 13 de febrero, por lo tanto, se dialoga y se propone temas relevantes para el consejo los cuales conformarán el orden del día para dicho espacio:

1. Alcances del Decreto Único Reglamentario (DUR).
2. Auxilios de transporte para consejeros.
3. Acciones viables en el marco de la Agenda Participativa Anual (APA).
4. Programa de estímulos para consejeros.
5. Elecciones atípicas.
6. Certificados de participación.

Se solicita a los consejeros compromiso y asistencia al espacio programado.

8. Seguimiento Proyecto Más Cultura Local - Delegada del Consejo Alexandra.

Finalmente, se realizó seguimiento al proyecto “Más Cultura Local” y la propuesta “Encuentro de Saberes”, a cargo de la delegada del consejo Alexandra Jacanamijoy, quien informó los avances realizados. Hasta el momento, Alexandra viene acompañando y trabajando en la formulación de las acciones a realizar, en ese sentido, menciona que se ha comunicado con las personas y/o consejeros que están vinculados o que van a participar en representación a los sectores que representan cada uno. Por lo tanto, tan pronto se tenga todo el proyecto estructurado y confirmado en su versión final, será socializado al consejo para mantenerlo informado sobre su desarrollo.

Se dio cierre a la sesión ordinaria presencial del CLACP siendo las 05:00 pm.


Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA

Se convocará a través de correo electrónico a la próxima sesión.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda).

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 07 de febrero de 2026 / 5 de 6

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Redacción y envío de Derecho de Petición dirigido a la Administración Local (tema novenas navideñas 2025)	Maribel Florez
Participación en reunión con el director de asuntos locales y participación el 13 de febrero de 2026	CLACP Puente Aranda

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Puente Aranda, la presente acta se firma por:

Original Firmado

Original Firmado

Horacio Altamar Paternina
Vice Presidente
CLACP Puente Aranda

Mayerly Buitrago
Secretaria Técnico
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyecto: Indy Tuntaquimba
Revisó: Mayerly Buitrago
Aprobó: CLACP Puente Aranda

Anexo 1. Fotografía del espacio:



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código: PCD-PR-02-FR-01

Versión:03

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 07 de febrero de 2026 / 6 de 6

